

DECRETO ALCALDICIO N° 1847
BULNES, 04 ABR. 2025
SALIDA AMBULANCIA

VISTOS:

- a) El memorándum N°233 con fecha 27 de marzo 2025, donde se solicita el traslado a la ciudad de Chillan hacia Hospital de especialidades Herminda Martin, el dia 01 de abril 2025, desde Cesfam Santa Clara.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) Autorízase al Sr. Jose Hugo Contreras Chavez, chofer- auxiliar para traslado a la ciudad de Chillan hacia Hospital de especialidades Herminda Martin, el dia 01 de abril 2025, ambulancia nissan LPKY34.

Paciente: Rene Marcelino Perez Nuñez, direccion calle larga, santa clara, hora de control dermatológico, celular [REDACTED]
Hora de atención: 15:00 hrs, especialidad dermatologo

- 2) La salida se realizará a las 13:45 horas, desde el Cesfam Santa Clara, registrándose la hora de salida y llegada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



UAV/RSMG/MUZ/AFA/klm.

Distribucion:

- oficina partes
- Cesfam Santa Clara



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MEMORANDUM INTERNO Nº 233

DE : Directora (S) Cesfam Santa Clara
: Jose Hugo Contreras Chavez
Chofer- Auxiliar
MAT. : Traslado de paciente

Santa Clara, 27 de marzo 2025

Estimado, solicito viajar a la ciudad de Chillan por motivo de paciente al hospital de especialidades Herminda Martin en la ambulancia nissan patente LPKY34 , el día 01 de abril 2025, desde las 13:45 horas en adelante la hora de llegada será anotada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.

Paciente: Rene Marcelino Perez Nuñez
Hora de atencion: 15:00 hrs

Sin otro particular, atentamente a usted.


Andrea Flores Aguilera
Directora (S) Cesfam Santa Clara




AFA/mjem.
Distribucion:
La indicada
Archivo Cesfam.